



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

OAM PALAU DE LA MÚSICA - CONSELL RECTOR - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA DEL DIA 21 DE GENER DE 2026 / OAM PALAU DE LA MÚSICA - CONSEJO RECTOR - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE ENERO DE 2026

En la ciudad de València, siendo las nueve horas y diez minutos del día 21 de enero de 2026, previa citación cursada en forma, se reúnen en la Sala Multiusos de la casa consistorial (Pl. Ayuntamiento, 1 planta 3ª), de acuerdo con la convocatoria, los miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL «PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALENCIA», bajo la Presidencia del Sr. José Luis Moreno Maicas, y con la asistencia de los siguientes Sres. y Sras.: Santiago Ballester Casabuena, José Marí Olano (en sustitución de la Sra. Paula M. Llobet Vilarrasa), Julia Climent Monzó, José V. Gosálbez Payá, Jordi Martínez Carrasco (en sustitución de la Sra. Glòria A. Tello Company), Maite Ibáñez Giménez, Alberto Armero Estruch, José M. Esteve Pla y Vicente Llimerá Dus, asistidos por el Secretario del Area III y Secretario del Organismo, Sr. Jonatan Baena Lundgren.

También asiste a la sesión el Subdirector de Gestión del OAM, Sr. Eduardo Estellés Chapa.

Una vez abierta la sesión, se inicia el examen de los asuntos incorporados al orden del día y se adoptan los acuerdos siguientes

A la ciutat de València, sent les nou hores i deu minuts del dia 21 de gener de 2026, prèvia citació cursada en forma, es reunixen a la Sala Multiusos de la casa consistorial (Pl. Ajuntament, 1 planta 3a), d'acord amb la convocatòria, els membres del CONSELL D'ADMINISTRACIÓ DE L'ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL «PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTA DE VALÈNCIA», sota la Presidència del Sr. José Luis Moreno Maicas, i amb l'assistència dels següents Srs. i Sres.: Santiago Ballester Casabuena, José Marí Olano (en substitució de la Sra. Paula M. Llobet Vilarrasa), Julia Climent Monzó, José V. Gosálbez Payá, Jordi Martínez Carrasco (en substitució de la Sra. Glòria A. Tello Company), Maite Ibáñez Giménez, Alberto Armero Estruch, José M. Esteve Pla i Vicente Llimerá Dus, assistits pel Secretari de l'Area III i Secretari de l'Organisme, Sr. Jonatan Baena Lundgren.

També assistix a la sessió el Subdirector de Gestió de l'OAM, Sr. Eduardo Estellés Chapa.



Una vegada oberta la sessió, s'inicia l'examen dels assumptes incorporats a l'orde del dia i s'adopten els acords següents



1	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : E-70021-2025-000219-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Aprovació del nou organigrama del O.A.M "Palau de la Música". <i>Aprobación nuevo organigrama del O.A.M. "Palau de la Música"</i> .		

El Consejo de Administración del OAM Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, en sesión realizada el día de hoy, acuerda aprobar la propuesta que a continuación se expresa, adoptada con los votos a favor de los Sres. y Sras. José Luis Moreno Maicas, Julia Climent Monzó, José Marí Olano, José V. Gosálbez Payá, Vicente Llimerá Dus, Alberto Armero Estruch y José Manuel Esteve Pla, y el voto en contra de la Sra. Maite Ibáñez Giménez y del Sr. Jordi Martínez Carrasco:

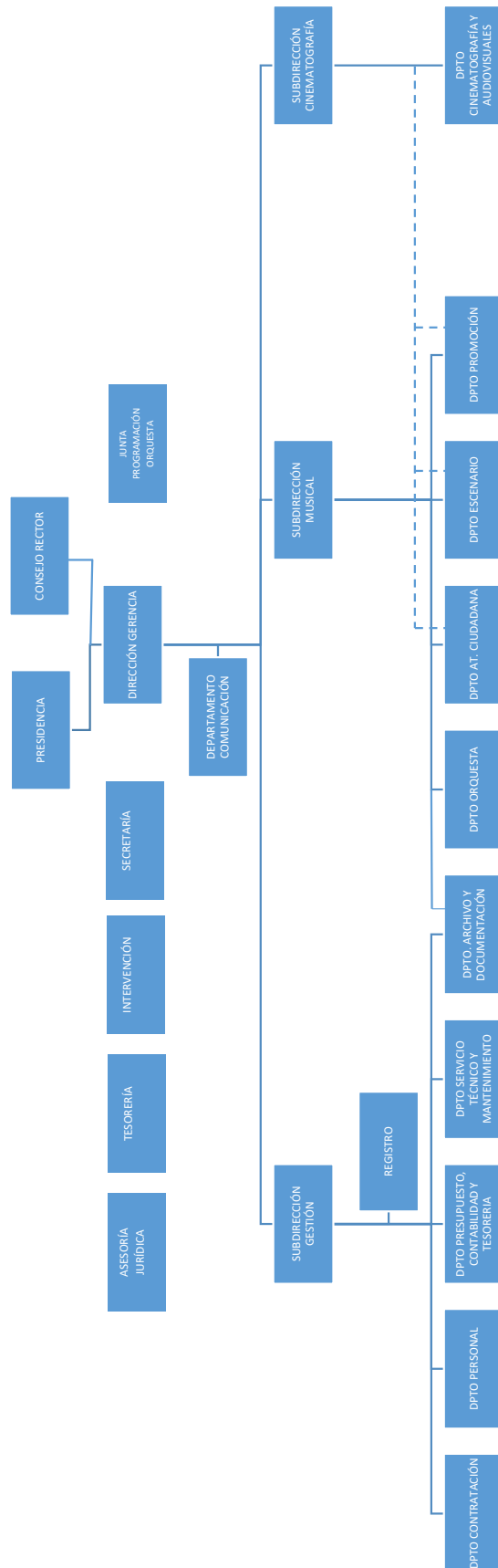
El Consell d'Administració de l'OAM Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València, en sessió realitzada el dia de hui, acorda aprovar la proposta que a continuació s'expressa, adoptada amb els vots a favor dels Srs. i Sres. José Luis Moreno Maicas, Julia Climent Monzó, José Marí Olano, Josep V. Gosálbez Payá, Vicente Llimerá Dus, Alberto Armero Estruch i José Manuel Esteve Pla, i el vot en contra de la Sra. Maite Ibáñez Giménez i del Sr. Jordi Martínez Carrasco:

Vistas las actuaciones habidas en el presente expediente, la Presidencia eleva al Consejo Rector del O.A.M. "Palau de la Música", la siguiente:

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

De acuerdo con la potestad de autoorganización de las Entidades Locales recogido en el artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprueba el nuevo organigrama del O.A.M. "Palau de la Música", que se adjunta como Anexo a la presente propuesta.





Tienen lugar las siguientes intervenciones:/ Hi ha les següents intervencions:

El Director del Organismo expone de forma resumida la propuesta derivada de la necesidad de adecuar el nuevo Organigrama tras la aprobación de los nuevos Estatutos, integrando asimismo al anterior Organismo Autónomo "La Mostra".

La Sra. Maite Ibáñez Giménez, del Grupo Socialista, señala que llama la atención que se traiga este tema a un Consejo extraordinario, así como también el hecho que la materia objeto de la propuesta afecta a condiciones de trabajo y sin embargo no ha pasado por ninguna mesa de negociación. Además, también hay una cuestión relativa a las subdirecciones artísticas, ya que una se ha designado por un procedimiento y otras por otros procedimientos.

El Director del Organismo responde que algunas subdirecciones son anteriores a los nuevos Estatutos.

El Secretario del Organismo señala que los organigramas organizativos son una materia excluida expresamente de la negociación colectiva por el Estatuto Básico del Empleado Público. En cuanto a las subdirecciones, actualmente existen dos, previas a los nuevos Estatutos, que no tienen la condición de puestos directivos, sino que se incardinan como plazas y puestos ordinarios del Organismo, mientras que el tercero, la Subdirección de Cinematografía y Audiovisuales, sí presenta el carácter de directivo público profesional, en los términos regulados en la Ley de Función Pública de la Comunidad Valenciana.

El Sr. Jordi Martínez i Carrasco, del Grupo Compromís, pregunta sobre los recursos humanos de que dispone la Subdirección de "La Mostra".

El Director del Organismo responde que se comparten ciertos departamentos por ambas Subdirecciones, aunque la predominante es la de Música. En el Departamento de Cinematografía existe una plaza de técnico de cinematografía y un auxiliar administrativo.

La Sra. Maite Ibáñez Giménez, del Grupo Socialista, pregunta en qué Relación de Puestos de Trabajo (RPT) está cada plaza.

El Secretario del Organismo contesta que las Subdirecciones de Gestión y de Música se encuentran en la RPT ordinaria de personal, mientras que la Subdirección de Cinematografía se encuentra en el RPT de directivos públicos profesionales.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe./I no havent-hi més assumptes que tractar, s'alça la sessió sent les nou hores i vint-i-cinc minuts, estenent-se la present Acta, que firma amb mi la Presidència, de tot això com a secretari en done fe.